

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CLÍNICA LAS CONDES S.A.
DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026**

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de **CLÍNICA LAS CONDES S.A.** (en adelante también la “Sociedad”, la “Compañía” o la “Clínica”), celebrada el 30 de abril de 2026, en el Salón Auditorio Mauricio Wainer, de las dependencias de la Sociedad, en Estoril N°450, Las Condes, Edificio Morado F, primer piso, Santiago.

Presidente, señor Carlos Kubick Castro:

Muy buenos días señores accionistas:

Siendo las 10 horas con 15 minutos se dio comienzo a la Junta Ordinaria, que fue convocada por el Directorio, de conformidad con la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad.

Presidió esta Junta, don Carlos Kubick Castro, lo acompañan en la mesa el Gerente General don Pablo Yarmuch Fierro, y el Fiscal de la Compañía don Héctor Zavala Suárez.

Propuso a la Junta que se designe como Secretario de la misma a don Héctor Zavala Suárez.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior.

Presidente:

Muchas gracias. Solicitó al Secretario que continúe leyendo la minuta.

Secretario, señor Héctor Zavala Suárez:

I. QUÓRUM.

Señala el Secretario que encuentran presentes y debidamente representadas en la sala **10.326.971** acciones con derecho a voto, equivalentes al **68,48%** de las **15.079.595** acciones emitidas con derecho a voto por la Sociedad, número que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los Estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas (en adelante también la “Ley”).

Secretario:

II. VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley y en la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “Comisión”), indicó el Secretario que se debe someter a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas en forma simplificada. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Se propuso que todas las materias sometidas a la decisión de los accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada.

Los representantes con instrucciones de voto, se les pidió por favor hacerlas llegar a la mesa, para después dejarse constancia de ellas en el acta.

Presidente:

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

El accionista, **señor Herbert Spencer**, propuso a la Junta que la votación se realice bajo el formato de rechaza, aprueba o abstiene con observaciones. Pidió la palabra el representante del **accionista EuroAmerica Corredores de Bolsa S.A.**, quien manifestó que por transparencia de la Junta propone que se realice la votación de forma electrónica.

Finalmente, no hubo unanimidad en la Junta, por lo que con el acuerdo de la mayoría de los presentes se acordó que se procederá a votar cada materia objeto de la junta mediante el sistema de votación electrónica dispuesto por el DCV Registros S.A., (en adelante "DCV") y las materias de mero orden en caso de existir unanimidad de los accionistas presentes se realizará por aclamación.

Secretario:

III. INDIVIDUALIZACIÓN REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Cabe hacer presente, que la Comisión fue debida y oportunamente citada a esta Junta. Por tanto, aprovechó el Secretario de preguntar si entre los concurrentes a esta Junta se encuentra presente algún representante de la Comisión.

No habiendo presente en la sala, ningún representante de la Comisión, se dejará constancia en Acta de este hecho.

Secretario:

IV. PODERES.

Se propuso a la Asamblea que se aprueben todos los poderes presentados para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los que han sido revisados y se encuentran a disposición de los accionistas. Si no hubiere objeción, se indicó que se dará por aprobada esta proposición.

Secretario:

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

La Junta, sin perjuicio del sistema de votación indicado para las materias objeto de la Junta, sólo para estos efectos acordó por unanimidad, aprobar la propuesta anterior por aclamación.

Secretario:

V. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.

La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2026.

El aviso de citación a esta Junta se publicó en el diario electrónico “El Líbero”, en sus ediciones de los días 17, 18 y 19 de abril en curso.

Se propuso omitir la lectura del aviso de citación por ser de todos conocido, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

La Junta, sin perjuicio del sistema de votación indicado para las materias objeto de la Junta, sólo para estos efectos acordó por unanimidad, aprobar la propuesta anterior por aclamación.

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir es del siguiente tenor:

“CLÍNICA LAS CONDES S.A.
Sociedad Anónima Abierta
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio se cita a los accionistas de Clínica Las Condes S.A. (en adelante la “Sociedad”) a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (en adelante la “Junta”), para el día 30 de abril de 2026, a las 10:00 horas, de forma exclusivamente presencial, en el Salón Auditorio Mauricio Wainer en dependencias de la Sociedad, en Estoril N°450, Las Condes, Edificio Morado letra F, primer piso, para conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1. Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de auditores externos correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 2025 y situación de la Sociedad.*
- 2. Resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.*
- 3. Utilidades durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.*
- 4. Designación de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2026.*
- 5. Fijación de la remuneración del Directorio, del Comité de Directores y la determinación del presupuesto de este último para el año 2026. Informar las actividades del Comité durante el año 2025.*
- 6. Información sobre las operaciones con partes relacionadas.*
- 7. Designar periódico para efectuar publicaciones de los avisos de citación.*
- 8. Otorgar todos los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos.*
- 9. Tratar cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.*

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas a la medianoche del día 24 de abril de 2026. El proceso de calificación de poderes, si procede, se iniciará con una antelación de tres días anteriores a la fecha de celebración de la Junta.

INFORMACION DE INTERÉS A LOS ACCIONISTAS

Los Estados Financieros de la Sociedad junto al informe de la Empresa de Auditoría Externa y la Memoria correspondientes al año 2025, se encuentran publicados en la página web de la Sociedad, <https://www.clinicalascondes.cl/QUIENES-SOMOS/Informacion Inversionistas>.

Los accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su voto, desde esta fecha, en la página web de la Sociedad, en <https://www.clinicalascondes.cl/QUIENES-SOMOS/Informacion-Inversionistas>. Además, todo accionista que desee obtener copia de dichos documentos podrá, también a contar de hoy, solicitarla a la dirección de correo electrónico registrojuntas@dcv.cl o al teléfono (562) 2393-9003, con tal objeto. Entre tales documentos, se encontrará disponible la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa y clasificadoras de riesgo que se harán a la Junta para el Ejercicio 2026 y sus respectivos fundamentos.

EL PRESIDENTE”

Secretario:

Señaló el Secretario que las demás formalidades de citación y convocatoria a esta Junta consisten en que la celebración de la Junta se difundió como Hecho Esencial con fecha 26 de marzo pasado. En el aviso de citación se señaló las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberá pronunciarse esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad. Se les informó, asimismo, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y de los Estados Financieros con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Sociedad como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, a disposición de los accionistas, en la forma y plazo previstos en la Ley.

Presidente:

Informó el Presidente, que asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, con fecha 14 de abril pasado el Comité de Directores revisó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, y acordó –de forma unánime proponer al Directorio aprobar dicho

Balance y Estados Financieros. Finalmente, el Directorio de forma unánime aprobó dicho Balance y Estados Financieros en Sesión celebrada el 15 de abril pasado, comunicándose tal aprobación a la Comisión, junto con la entrega a la misma de la documentación de rigor.

Secretario:

Continuo el Secretario, indicando que la celebración de esta Junta fue comunicada a la Comisión y a las Bolsas con fecha 17 de abril de 2026, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el Artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 24 de abril de 2026.

El listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 24 de abril de 2026, se encuentra a disposición de los accionistas presentes.

El registro de asistencia se encuentra a disposición de los accionistas que deseen consultarlo y quedará adjunto al acta que se levante de esta Junta.

Para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Sociedades Anónimas, se informó a los accionistas que el número total de acciones emitidas, suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, ascienden a **15.079.595**.

Secretario:

VI. FIRMA DEL ACTA.

Refirió el Secretario que, con el objeto de firmar el Acta de esta Junta, corresponde designar a tres accionistas para que la firmen, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Haciendo presente que han llegado proposiciones de los siguientes nombres para la firma, por los que se propone a todos, bastando la firma, en el Acta, de sólo tres cualesquiera de ellos para su validez. Ellos son:

- 1.- Pedro Uribe Jackson.
- 2.- Tomás Madrid Sepúlveda.
- 3.- José Ignacio Díaz.
- 4.- Herbert Spencer Hernández.

No formulándose objeción alguna, la Junta, sólo para estos efectos, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior por aclamación.

Secretario:

VII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El Secretario dio cuenta que el Acta de la Junta Ordinaria celebrada con fecha 24 de abril de 2025, se encuentra firmada por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, esa Acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no se procedió a su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

Presidente:

VIII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad, esta Junta Ordinaria puede válidamente reunirse y se declara legalmente constituida.

Secretario:

IX. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie, según corresponda, acerca de las siguientes materias:

1. Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio 2025; y situación de la Sociedad;
2. Resultados del Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025;
3. Distribución de Utilidades durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025;
4. Empresa de Auditoría Externa y Clasificadoras de Riesgo para el Ejercicio 2026;
5. Remuneración del Directorio, del Comité de Directores y presupuesto de este último para el Ejercicio 2026;
6. Informar las actividades y gastos del Comité de Directores en el Ejercicio 2025;
7. Operaciones con partes relacionadas;
8. Periódico para la publicación de avisos de citación;
9. Cualquier otra materia de interés social propia de Junta Ordinaria;
10. Poderes para la materialización de los acuerdos.

Presidente:

X. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

El Presidente dio lectura a su carta enviada a los accionistas, la que consta en la Memoria Anual en las páginas 7 a 9, por lo que no se transcribe.

A continuación, el Presidente consideró importante complementar dicha información, para lo cual le cedió la palabra al Gerente General, quien expuso a la Junta sobre la marcha de los negocios durante el Ejercicio 2025.

Gerente General:

Se transcribe la presentación del gerente general.

“Muy buenos días:

Como punto de partida, CLC inició 2025 desde una posición exigente, con presión operacional y financiera, reflejada en un resultado negativo de \$107.720 MM al cierre de 2024.

La nueva administración priorizó la estabilización mediante el orden financiero, ajuste operativo y fortalecimiento de liquidez, incluyendo la ejecución de un aumento de capital por \$47.889 MM durante 2025.

Desde el punto de vista operacional se muestra un crecimiento sostenido durante el año, las intervenciones crecieron un 31% y las consultas un 10%, sin embargo, la evolución trimestral evidencia una aceleración de la actividad, con crecimientos de hasta un 40% entre trimestres.

En relación al resultado financiero, mejoran de forma significativa, con una reducción de la pérdida de 39% y el EBITDA mejora un 33%, reflejando avances desde un punto de partida exigente, aunque aún en proceso de consolidación.

Hay una transición institucional con el inicio de una nueva etapa de gestión durante 2025, con un cambio de controlador que se produce en enero, de directorio días después y de administración que se efectúa en marzo. Con una necesidad de reconstruir gobernanza y disciplina de gestión y el inicio de un proceso de redefinición estratégica y operacional.

Había un desalineamiento operacional entre la capacidad instalada y la demanda real, una pérdida de la actividad clínica evidente y un debilitamiento del cuerpo médico.

Además, existía una presión financiera acumulada, primero hay un impacto financiero de los desajustes estructurales comentados, había una necesidad de depuración contable y regularización de provisiones, relación con proveedores deteriorada y una presión sobre la caja bastante grande. Hay que recordar que veníamos de una pérdida de 2024 de -\$107.720 MM y un EBITDA de -\$94.336 MM.

El plan de 2025 lo dividimos en 4 grupos:

- 1. El fortalecimiento de liquidez que parte con el aumento de capital por \$47.889 MM en 2025 y nuevas fuentes de financiamiento, el foco fue hacer una gestión activa de capital de trabajo y se inició un proceso de regularización de pagos y deudas con distintos acreedores de ejercicios anteriores.*
- 2. Saneamiento financiero y contable, se corrigieron los estados financieros, se efectuaron ajuste de provisiones e incobrables, se regularizaron los gastos de periodos anteriores no devengados, se registraron obligaciones y contingencias y como resumen ejecutivo nuestra contabilidad hoy está alineada a estándares a nivel mundial, siendo un reflejo de la realidad de la Compañía.*
- 3. Reestructuración operacional, partiendo con una clínica que tenía 332 camas abiertas reduciéndolas según la demanda a 189 camas, eso llevó a un plan de reestructuración potente rebajando la dotación de la Clínica en dos etapas en cerca de 900 personas, se disminuyeron costos fijos y se eliminaron todo tipo de duplicidades. Las indemnizaciones que se dan cuenta en la FECU suman -\$13.412MM.*
- 4. Recuperación de la actividad, esto será lo que nos sostendrá en el largo plazo, una cosa es que el modelo operacional se ajuste a un modelo eficiente y otra línea es volver a crecer, se recuperó parte importante del cuerpo médico, se hicieron inversiones en equipamiento médico, pero administrándonos con bastante cautela, se recuperó la relación con las Isapres, se firmó un acuerdo de GES- CAEC con Colmena junto a mayor acceso a prestaciones y expansión de cirugías paquetizadas.*

Se da cuenta mediante un gráfico expuesto en la presentación, que la actividad asistencial demuestra una recuperación progresiva de la operación clínica.

CLC cierra 2025 en una mejor posición, y el foco ahora es consolidar esta recuperación de forma sostenible. Hoy estamos enfocados en la recuperación de la actividad clínica, mejorar los resultados con una operación más eficiente, controlada y una base financiera más sólida.

Los desafíos para el 2026 son consolidar la mejora en resultados, alcanzar el equilibrio operativo, fortalecer la actividad de mayor complejidad y mantener una disciplina financiera en cuanto a CAPEX y usos de caja.”

Presidente:

Agradeció al gerente general y ofreció la palabra a los accionistas.

El accionista **Sr. Herbert Spencer** solicitó proyectar los estados resultados de la Compañía.

Gerente General:

Se le indicó al señor accionista que dicha información es parte de una de las materias de votación que se encuentra más adelante para lo cual se proyectará los datos en su oportunidad, toda vez, que lo que se estaba realizando era informar a los accionistas de la situación de la Sociedad.

[No hubo más intervenciones]

Secretario:

XI. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2025; EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA; Y APROBACIÓN DEL PATRIMONIO.

A continuación, informó el Secretario que, de acuerdo con el primer punto de la tabla, se sometió a la aprobación de la Junta la Memoria, Balance, Estados Financieros y los informes de la Empresa de Auditoría de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, que ya fueron enviados a la Comisión y puestos a disposición de los accionistas según se indicó anteriormente, quienes han tenido la oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Sobre el particular, se hizo presente que el Comité de Directores acordó de forma unánime proponer al Directorio la aprobación de dicha Memoria, Balance y Estados Financieros. El Directorio, por su parte, de forma unánime aprobó dicha Memoria, Balance y Estados Financieros en Sesión celebrada el 15 de abril pasado.

Se informó que, al 31 de diciembre de 2025, una vez imputada la pérdida del Ejercicio 2025 que ascendió a MM\$66.188.272 a la cuenta de resultados acumulados, el patrimonio de la Sociedad (atribuible a los propietarios de la controladora) se presenta de la siguiente manera:

Capital emitido:	\$ 151.879.735.581
Ganancias (pérdidas) acumuladas:	\$ (149.340.373.818)
Primas de emisión:	\$ 2.566.177.975
Otras reservas:	\$ 190.083.346.912
Total Patrimonio:	\$ 194.509.031.798

Se propuso iniciar la votación por vía electrónica mediante el sistema proporcionado por el DCV en relación a la aprobación de la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía,

correspondientes al Ejercicio 2025, por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, y por aprobado el patrimonio de la Sociedad.

El accionista **Sr. Herbert Spencer** solicitó la palabra- antes de entrar a la votación de este punto- para exponer una carta que se transcribe y la cual solicita que conste en acta:

"Señor Presidente, señores Directores, estimados accionistas:

Quisiera partir reconociendo un hecho que es evidente para todos. El año 2025 marca un punto de inflexión para Clínica Las Condes. Se ha logrado mejorar, aunque no estabilizar, una situación que era crítica. Se ha recuperado actividad, se ha reconstruido el cuerpo médico, y se han tomado decisiones difíciles en materia de costos y estructura. Eso merece ser reconocido.

Pero dicho eso, creo que es igualmente importante ser rigurosos en el diagnóstico. Porque una cosa es haber disminuido el deterioro... y otra muy distinta es haber resuelto el problema de fondo. Hoy, si miramos con objetividad, la clínica sigue operando con pérdidas relevantes, con un EBITDA muy negativo, y con un modelo económico que aún no demuestra ser sostenible. El enfermo sigue sangrando a razón de MM\$5 mil mensuales. Debe detenerse la hemorragia.

Más aún, vemos una señal que debiera preocuparnos especialmente: estamos creciendo en actividad, pero no en rentabilidad. Y eso no es un problema coyuntural. Es una señal estructural. Significa que el modelo operativo todavía no convierte volumen en valor. En ese contexto, el aumento de capital recientemente aprobado es, sin duda, necesario. Pero también debemos decirlo con claridad: Este aumento de capital no resuelve el problema estructural. Solo nos da tiempo.

Y la pregunta que debiéramos hacernos como Directorio y como accionistas es muy simple: ¿Vamos a usar ese tiempo para hacer más de lo mismo... o para cambiar de verdad el modelo? Porque si no hacemos ese cambio, es altamente probable que en 12 a 18 meses volvamos a enfrentar una situación similar. A mi juicio, el desafío que tiene hoy CLC no es de demanda, ni de prestigio médico. Es un desafío de gestión clínica y de productividad. De cómo estandarizamos, de cómo gestionamos costos por línea, de cómo usamos mejor nuestros activos, de cómo reducimos la variabilidad y transformamos actividad en margen.

Y eso requiere capacidades que no se construyen solo con esfuerzo interno ni con capital. Requiere experiencia probada a nivel internacional. ¡No tenemos tiempo para aprender a hacerlo! Por eso, creo que llegó el momento de abrir una reflexión estratégica de fondo: La incorporación de un socio estratégico internacional, con experiencia en gestión hospitalaria de clase mundial, como por ejemplo Fresenius Helios u otros actores equivalentes.

No se trata de perder identidad, ni de renunciar a lo que ha hecho grande a esta clínica. Se trata de fortalecerla. De incorporar capacidades que hoy no tenemos suficientemente desarrolladas. De pasar desde una organización que depende de esfuerzos individuales... a un sistema clínico gestionado, eficiente y sostenible.

Porque, en definitiva, lo que está en juego no es solo el resultado financiero. Es la viabilidad de largo plazo de la institución. Y también su capacidad de seguir siendo un referente en la medicina chilena y latinoamericana.

Creo que hoy tenemos esa oportunidad. Una oportunidad que no siempre se repite: La clínica ya hizo el ajuste. Ya recuperó actividad. Tiene nuevamente masa médica crítica. Este es el momento para dar el siguiente paso. Con sentido de realidad, con responsabilidad, y con visión de futuro.

Muchas gracias."

Presidente:

Señala el Presidente, los agradecimientos al Sr. Accionista, indicando que se entregará su carta al Directorio.

Secretario:

Para continuar se sometió a votación el primer punto de la tabla para lo que se otorga un tiempo para emitir los votos.

Luego de una pausa, el Secretario constató que los votos favorables a la moción alcanzaren el quórum necesario para su aprobación y señaló que, revisados los votos emitidos, la propuesta fue aprobada por la mayoría de los votos de las acciones emitidas.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 9.894.538 acciones, representativas del 95,81% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 380.703 acciones y sin votar 51.730 acciones -- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: I) Votos a favor: el accionista INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A. por 4.340.460 acciones; el accionista EUROAMERICA C DE B S.A. por 3.582.782 acciones; el accionista EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA S.A. por 909.032 acciones; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITIE por 379.673 acciones; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM SMALL CAP CHILE por 25.465 acciones; el accionista URIBE JACKSON PEDRO por 309 acciones; el accionista AVSOLOMOVICH SEPULVEDA MARTINA por 1 acción; el accionista Asesorías E Inversiones Tarzijan Limitada por 3.285 acciones; el accionista INMOBILIARIA RIO TURBIO SpA por 1.451 acciones; el accionista INVERSIONES CASTILLA S.A. por 650.318 acciones; el accionista LA HIGUERA SpA por 203 acciones; el accionista LEPELEY CONTESSE FRANCISCO por 687 acciones; el accionista MORA PINEDA JAVIER ENRIQUE por 486 acciones; el accionista REUSS FAINE FRANCISCO por 386 acciones. II) Votos con abstención: el accionista GÓMEZ PACHECO JONÁS por 191.004 acciones; el accionista ASESORÍAS E INVERSIONES SPENCER E HIJOS por 125.337 acciones; el accionista INVERSIONES FUTURO LIMITADA por 49.216 acciones; el accionista SPENCER HERNÁNDEZ HERBERT CEDRIC por 7.480 acciones; el accionista ADOLFO DOLZ ALVARADO por 7.665 acciones; el accionista DORNER HAUSDORF MARÍA SONIA por 1 acción III) Votos sin emitir: el accionista RUIZ-TAGLE VERGARA MARIA EUGENIA por 20.327 acciones; el accionista KRUMM MONTERO ENRIQUE por 10.040 acciones; el accionista SOCIEDAD DE INVERSIONES ZIVA SpA, por 7.789 acciones; el accionista ZOH SpA, por 5.946 acciones; el accionista DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR, por 2.699 acciones; el accionista BALMACEDA RUIZ TAGLE MAGDALENA por 1.971 acciones; el accionista INMOBILIARIA, COMERCIAL E INVERSIONES LOS SAUCES, por 1.623 acciones; el accionista ABUMOHOR SALMAN PEDRO PABLO, por 812 acciones; el accionista RODRIGUEZ RUIZ-TAGLE MACARENA DEL CARMEN, por 323 acciones; el accionista CRISTIAN HUMBERTO DONOSO SANTANA, por 104 acciones; el accionista LAMA ASTABURUAGA FRANCISCO ALEJANDRO, por 52 acciones; el accionista JUAN EDUARDO PARKER WIENECKE, por 44 acciones.

Presidente:

En relación con el segundo y tercer puntos de la tabla, el Presidente cedió la palabra al señor Gerente General para que se refiera al resultado del Ejercicio 2025.

Gerente General, señor Pablo Yarmuch Fierro:

XII. RESULTADO DEL EJERCICIO Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

Señaló el gerente general que la combinación de recuperación operativa y medidas de eficiencia permitió estabilizar la situación financiera de la clínica y avanzar progresivamente en la mejora de sus resultados

Añade que, conforme a lo indicado, el Ejercicio 2025 arrojó pérdida por MM\$66.188.272 y que, además, con ello la Sociedad presenta una pérdida acumulada, por lo que no corresponde pronunciarse en esta Junta sobre el reparto de dividendos.

Secretario:

Se solicitó primero proceder con la votación respecto a los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

Luego de una pausa, el Secretario constató que los votos favorables a la moción alcanzaron el quórum necesario para su aprobación y señaló que, revisados los votos emitidos, la propuesta había sido aprobada por la mayoría de los votos de las acciones presentes.

La Junta—con el voto favorable de 9.893.851 acciones, representativas del 95,81% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 381.390 acciones y sin votar 51.730 acciones -- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: I) Votos a favor: el accionista INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A. por 4.340.460 acciones; el accionista EUROAMERICA C DE B S.A. por 3.582.782 acciones; el accionista EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA S.A. por 909.032 acciones; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITIE por 379.673 acciones; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM SMALL CAP CHILE por 25.465 acciones; el accionista URIBE JACKSON PEDRO por 309 acciones; el accionista AVSOLOMOVICH SEPULVEDA MARTINA por 1 acción; el accionista Asesorías E Inversiones Tarzijan Limitada por 3.285 acciones; el accionista INMOBILIARIA RIO TURBIO SpA por 1.451 acciones; el accionista INVERSIONES CASTILLA S.A. por 650.318 acciones; el accionista LA HIGUERA SpA por 203 acciones; el accionista MORA PINEDA JAVIER ENRIQUE por 486 acciones; el accionista REUSS FAINE FRANCISCO por 386 acciones. II) Votos con abstención: el accionista GÓMEZ PACHECO JONÁS por 191.004 acciones; el accionista ASESORÍAS E INVERSIONES SPENCER E HIJOS por 125.337 acciones; el accionista INVERSIONES FUTURO LIMITADA, por 49.216 acciones; el accionista SPENCER HERNÁNDEZ HERBERT CEDRIC por 7.480 acciones; el accionista ADOLFO DOLZ ALVARADO por 7.665 acciones; el accionista DORNER HAUSDORF MARÍA SONIA por 1 acción; el accionista LEPELEY CONTESSE FRANCISCO por 687 acciones. III) Votos sin emitir: el accionista RUIZ-TAGLE VERGARA MARIA EUGENIA por 20.327 acciones; el accionista KRUMM MONTERO ENRIQUE por 10.040 acciones; el accionista SOCIEDAD DE INVERSIONES ZIVA SpA, por 7.789 acciones; el accionista ZOH SpA, por 5.946 acciones; el accionista DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR, por 2.699 acciones; el accionista BALMACEDA RUIZ TAGLE MAGDALENA por 1.971 acciones; el accionista INMOBILIARIA, COMERCIAL E INVERSIONES LOS SAUCES, por 1.623 acciones; el accionista ABUMOHOR SALMAN PEDRO PABLO, por 812 acciones; el accionista RODRIGUEZ RUIZ-TAGLE MACARENA DEL CARMEN, por 323 acciones; el accionista CRISTIAN HUMBERTO DONOSO SANTANA, por 104 acciones; el accionista LAMA ASTABURUAGA FRANCISCO

ALEJANDRO, por 52 acciones; el accionista JUAN EDUARDO PARKER WIENECKE, por 44 acciones.

Secretario:

A continuación, el Secretario indicó que se requería proceder con la votación respecto a la distribución de utilidades, respecto a la cual el Directorio propuso a la Junta no repartir dividendos.

El Secretario constató que los votos favorables a la moción alcanzaren el quórum necesario para su aprobación y señaló que, revisados los votos emitidos, la propuesta había sido aprobada.

La Junta—con el voto favorable de 9.893.851 acciones, representativas del 95,81% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 133.505 acciones y sin votar 299.615 acciones – aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: I) Votos a favor: el accionista INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A. por 4.340.460 acciones; el accionista EUROAMERICA C DE B S.A. por 3.582.782 acciones; el accionista EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA S.A. por 909.032 acciones; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITY por 379.673 acciones; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM SMALL CAP CHILE por 25.465 acciones; el accionista URIBE JACKSON PEDRO por 309 acciones; el accionista AVSOLOMOVICH SEPULVEDA MARTINA por 1 acción; el accionista Asesorías E Inversiones Tarzijan Limitada por 3.285 acciones; el accionista INMOBILIARIA RIO TURBIO SpA por 1.451 acciones; el accionista INVERSIONES CASTILLA S.A. por 650.318 acciones; el accionista LA HIGUERA SpA por 203 acciones; el accionista MORA PINEDA JAVIER ENRIQUE por 486 acciones; el accionista REUSS FAINE FRANCISCO por 386 acciones. II) Votos con abstención: el accionista ASESORÍAS E INVERSIONES SPENCER E HIJOS por 125.337 acciones; el accionista SPENCER HERNÁNDEZ HERBERT CEDRIC por 7.480 acciones; el accionista DORNER HAUSDORF MARÍA SONIA por 1 acción; el accionista LEPELEY CONTESSE FRANCISCO por 687 acciones. III) Votos no emitidos: el accionista GOMEZ PACHECO JONAS por 191.004 acciones, el accionista INVERSIONES FUTURO LIMITADA por 49.216 acciones, el accionista RUIZ-TAGLE VERGARA MARIA EUGENIA por 20.327 acciones, el accionista KRUMM MONTERO ENRIQUE por 10.040 acciones, el accionista SOCIEDAD DE INVERSIONES ZIVA SPA por 7.789 acciones, el accionista ZOH SpA por 5.946 acciones, el accionista DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR por 2.699 acciones, el accionista BALMACEDA RUIZ TAGLE MAGDALENA por 1.971 acciones, el accionista Inmobiliaria, Comercial e Inversiones Los Sauces por 1.623 acciones, el accionista ABUMOHOR SALMAN PEDRO PABLO por 812 acciones, el accionista RODRIGUEZ RUIZ-TAGLE MACARENA DEL CARMEN por 323 acciones, el accionista CRISTIAN HUMBERTO DONOSO SANTANA por 104 acciones, el accionista LAMA ASTABURUAGA FRANCISCO ALEJANDRO por 52 acciones, el accionista JUAN EDUARDO PARKER WIENECKE por 44 acciones y el accionista DOLZ ALVARADO ADOLFO por 7.665 acciones.

Secretario:

XIII. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

En relación con el cuarto punto de la tabla, señaló el Secretario que, conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, y N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, se informó a los accionistas que el Directorio, en sesión de fecha 15 de Abril de 2026, y luego de revisar las recomendaciones presentadas por el Comité de Directores, y en concordancia con este último, acordó someter a la decisión de esta Junta, dos opciones de Empresa de Auditoría Externa para el

Ejercicio 2026: (i) **Deloitte**; y (ii) **KPMG**; en ese mismo orden de prioridad, y en definitiva recomendar la designación de **Deloitte** como la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2026.

La descripción del proceso y la fundamentación de las distintas opciones ha sido divulgada en la página de Internet de la Compañía, de conformidad a lo dispuesto en las citados Oficios Circulares y en el artículo 59, inciso 2°, de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Si no hay objeciones, se propuso omitir su lectura y darlo por reproducido en el Acta.

[No hubo objeciones]

Se sometió entonces a votación, la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose a la Junta, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Comité de Directores y el Directorio, a **Deloitte** como la Empresa de Auditoría para el Ejercicio del año 2026.

Luego de una pausa, el Secretario constató que los votos favorables a la moción alcanzaren el quórum necesario para su aprobación y señaló que, revisados los votos emitidos, la propuesta había sido aprobada.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 9.894.538 acciones, representativas del 95,81% de las acciones presentes a esta Junta, con el rechazo de 132.817 acciones, la abstención de 1 acción y sin votar 299.615 acciones -- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: I) Votos a favor: el accionista INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A. por 4.340.460 acciones; el accionista EUROAMERICA C DE B S.A. por 3.582.782 acciones; el accionista EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA S.A. por 909.032 acciones; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITIE por 379.673 acciones; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM SMALL CAP CHILE por 25.465 acciones; el accionista URIBE JACKSON PEDRO por 309 acciones; el accionista AVSOLOMOVICH SEPULVEDA MARTINA por 1 acción; el accionista Asesorías E Inversiones Tarzijan Limitada por 3.285 acciones; el accionista INMOBILIARIA RIO TURBIO SpA por 1.451 acciones; el accionista INVERSIONES CASTILLA S.A. por 650.318 acciones; el accionista LA HIGUERA SpA por 203 acciones; el accionista LEPELEY CONTESSE FRANCISCO por 687 acciones; el accionista MORA PINEDA JAVIER ENRIQUE por 486 acciones; el accionista REUSS FAINE FRANCISCO por 386 acciones. II) Votos con Rechazo: el accionista ASESORÍAS E INVERSIONES SPENCER E HIJOS por 125.337 acciones; el accionista SPENCER HERNÁNDEZ HERBERT CEDRIC por 7.480 acciones. III) Votos con abstención: el accionista DORNER HAUSDORF MARÍA SONIA por 1 acción. IV) Votos no emitidos: el accionista GOMEZ PACHECO JONAS por 191.004 acciones, el accionista INVERSIONES FUTURO LIMITADA por 49.216 acciones; el accionista RUIZ-TAGLE VERGARA MARIA EUGENIA por 20.327 acciones, el accionista KRUMM MONTERO ENRIQUE por 10.040 acciones, el accionista SOCIEDAD DE INVERSIONES ZIVA SpA por 7.789 acciones, el accionista ZOH SpA por 5.946 acciones, el accionista DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR por 2.699 acciones, el accionista BALMACEDA RUIZ TAGLE MAGDALENA por 1.971 acciones, el accionista Inmobiliaria, Comercial e Inversiones Los Sauces por 1.623 acciones, el accionista ABUMOHOR SALMAN PEDRO PABLO por 812 acciones, el accionista RODRIGUEZ RUIZ-TAGLE MACARENA DEL CARMEN por 323 acciones, el accionista CRISTIAN HUMBERTO DONOSO SANTANA por 104 acciones, el accionista LAMA ASTABURUAGA FRANCISCO ALEJANDRO por 52 acciones, el accionista JUAN EDUARDO PARKER WIENECKE por 44 acciones y el accionista DOLZ ALVARADO ADOLFO por 7.665 acciones.

Secretario:

XIV. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

En relación con el cuarto punto de la tabla, se informó por el Secretario que el Directorio, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó proponer a esta Junta, para el Ejercicio 2026, la designación de las empresas Clasificadora de Riesgo **Humphreys Limitada** (“**Humphreys**”) e **International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada**, actual **Moody’s Local** (“**ICR Chile**”).

Las propuestas entregadas por las referidas firmas clasificadoras de riesgo fueron evaluadas de acuerdo a las siguientes variables, ya que todas ellas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstas y se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Clasificadoras de Riesgo de la Comisión:

- Experiencia de la firma en el rubro de la salud;
- Experiencia del equipo a cargo de la clasificación; y
- Costo total.

En base a lo antes indicado, el Directorio de la Compañía acordó, en sesión del 15 de abril pasado, presentar a la Junta mantener a las firmas **Humphreys e ICR Chile** para el Ejercicio 2026. Esta recomendación obedece a que Humphreys e ICR Chile han prestado sus servicios a satisfacción del Directorio y la administración de Clínica Las Condes por varios años, realizando su labor de manera profesional y a costos de mercado, y dado que ambas empresas cumplen además con todos los requisitos necesarios para realizar las funciones de clasificación de riesgo.

El Comité de Directores de la Sociedad, en su Sesión de 14 de abril de 2026, acordó indicar al Directorio de la Sociedad que proponga a la Junta mantener la designación de **Humphreys e ICR Chile** para el Ejercicio 2026, lo que fue confirmado por el Directorio en la referida sesión del 15 de abril pasado.

Secretario:

Se somete entonces a votación la propuesta de designar a las empresas Humphreys e ICR Chile (actual Moody’s Local) como Clasificadoras de Riesgo para 2026.

Luego de una pausa, el Secretario constató que los votos favorables a la moción alcanzaren el quórum necesario para su aprobación y señaló que, revisados los votos emitidos, la propuesta había sido aprobada.

La Junta --con el voto favorable de 10.026.766 acciones, representativas del 97,09% de las acciones presentes a esta Junta, con el rechazo de 589 acciones, la abstención de 247.886 acción y blancos por 51.730 acciones -- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: I) Votos a favor: el accionista INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A. por 4.340.460; el accionista EUROAMERICA C DE B S.A. por 3.582.782; el accionista EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA S.A. por 909.032; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITIE por 379.673; el accionista ASESORIAS E INVER SPENCER E HIJOS LTDA por 125.337; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM SMALL CAP CHILE por 25.465; el accionista SPENCER HERNANDEZ HERBERT CEDRIC por 7.480; el accionista URIBE JACKSON PEDRO por 309; el accionista AVSOLOMOVICH SEPULVEDA MARTINA por 1 acción; Asesorías E Inversiones Tarzijan Limitada por 3.285; el accionista INMOBILIARIA RIO TURBIO SpA por 1.451; el accionista

INVERSIONES CASTILLA S.A. por 650.318; el accionista LEPELEY CONTESSE FRANCISCO por 687; el accionista MORA PINEDA JAVIER ENRIQUE por 486 acciones. II) Votos con rechazo: el accionista LA HIGUERA SpA por 203 acciones; el accionista REUSS FEINE FRANCISCO por 386 acciones. III) Votos con abstención: el accionista GOMEZ PACHECO JONAS por 191.004 acciones; el accionista INVERSIONES FUTURO LIMITADA por 49.216; el accionista DOLZ ALVARADO ADOLFO por 7.665 acciones; el accionista DORNER HAUSDORF MARÍA SONIA por 1 acción. IV) Votos en blanco: el accionista RUIZ-TAGLE VERGARA MARIA EUGENIA por 20.327 acciones, el accionista KRUMM MONTERO ENRIQUE por 10.040 acciones, el accionista SOCIEDAD DE INVERSIONES ZIVA SpA por 7.789 acciones, el accionista ZOH SpA por 5.946 acciones, el accionista DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR por 2.699 acciones, el accionista BALMACEDA RUIZ TAGLE MAGDALENA por 1.971 acciones, el accionista Inmobiliaria, Comercial e Inversiones Los Sauces por 1.623 acciones, el accionista ABUMOHOR SALMAN PEDRO PABLO por 812 acciones, el accionista RODRIGUEZ RUIZ-TAGLE MACARENA DEL CARMEN por 323 acciones, el accionista CRISTIAN HUMBERTO DONOSO SANTANA por 104 acciones, el accionista LAMA ASTABURUAGA FRANCISCO ALEJANDRO por 52 acciones y el accionista JUAN EDUARDO PARKER WIENECKE por 44 acciones.

Secretario:

XV. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Se indicó que corresponde, de acuerdo con el quinto punto de la tabla, establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones.

Se propuso como remuneración para los miembros del Directorio para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, mantener una dieta mensual fija equivalente a **75 Unidades de Fomento**, sin consideración al número de sesiones ordinarias o extraordinarias del Directorio a las que asista, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director, esto es, una dieta mensual fija equivalente a **150 Unidades de Fomento**, sin consideración al número de sesiones ordinarias o extraordinarias a las que asista.

Finalmente, se dejó constancia de que los Directores de la Sociedad acceden a los mismos beneficios de descuento en los servicios que ofrece la Clínica a sus empleados.

Secretario:

XVI. GASTOS DEL DIRECTORIO.

Además, se señaló que conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Se informó que, durante el Ejercicio 2025, el Directorio incurrió en gastos por el equivalente a 2.105 Unidades de Fomento por conceptos de asesorías, según se expresa en la página 32 de la Memoria Anual, cuya lectura se propone omitir. Asimismo, se pagaron al Directorio las dietas por asistencia a sesiones, según se expresa en la página 25 de la Memoria Anual, cuya lectura se propuso omitir. El Directorio no incurrió en otros gastos durante el Ejercicio 2025.

Si no hay objeciones, se propuso omitir la lectura de la Memoria en las materias indicadas y dar por informados los gastos del Directorio durante el Ejercicio 2025.

[No hubo objeciones]

El Secretario solicitó someter a votación de la Junta los puntos de la Remuneración del Directorio y los Gastos:

Luego de una pausa, el Secretario constató que los votos favorables a la moción alcanzaren el quórum necesario para su aprobación y señaló que, revisados los votos emitidos, la propuesta había sido aprobada con más de la mitad de los votos de las acciones participantes.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 10.086.364 acciones, representativas del 97,67% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 240.221 acciones y sin votar 386 acciones -- aprobó la propuesta anterior en relación a la remuneración del directorio y los gastos, dejándose constancia de lo siguiente: I) Votos a favor: el accionista INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A. por 4.340.460 acciones; el accionista EUROAMERICA C DE B S.A. por 3.582.782 acciones; el accionista EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA S.A. por 909.032 acciones; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITIE por 379.673 acciones; el accionista ASESORIAS E INVER SPENCER E HIJOS LTDA por 125.337 acciones; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM SMALL CAP CHILE por 25.465 acciones; el accionista RUIZ-TAGLE VERGARA MARIA EUGENIA por 20.327 acciones; el accionista KRUMM MONTERO ENRIQUE por 10.040 acciones; el accionista SOCIEDAD DE INVERSIONES ZIVA SpA por 7.789 acciones; el accionista SPENCER HERNANDEZ HERBERT CEDRIC por 7.480 acciones; el accionista ZOH SpA por 5.946 acciones; el accionista DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR por 2.699 acciones; el accionista BALMACEDA RUIZ TAGLE MAGDALENA por 1.971 acciones; el accionista Inmobiliaria, Comercial e Inversiones Los Sauces por 1.623 acciones; el accionista ABUMOHOR SALMAN PEDRO PABLO por 812 acciones; el accionista RODRIGUEZ RUIZ-TAGLE MACARENA DEL CARMEN por 323 acciones; el accionista URIBE JACKSON PEDRO por 309 acciones; el accionista CRISTIAN HUMBERTO DONOSO SANTANA por 104 acciones; el accionista LAMA ASTABURUAGA FRANCISCO ALEJANDRO por 52 acciones; el accionista JUAN EDUARDO PARKER WIENECKE por 44 acciones; el accionista AVSOLOMOVICH SEPULVEDA MARTINA por 1 acción; el accionista Asesorías E Inversiones Tarzijan Limitada por 3.285 acciones; el accionista DOLZ ALVARADO ADOLFO por 7.665 acciones; el accionista INMOBILIARIA RIO TURBIO SpA por 1.451 acciones; el accionista INVERSIONES CASTILLA S.A. por 650.318 acciones; el accionista LA HIGUERA SpA por 203 acciones; el accionista LEPELEY CONTESE FRANCISCO por 687 acciones; el accionista MORA PINEDA JAVIER ENRIQUE por 486 acciones. II) Votos con abstención: el accionista GOMEZ PACHECO JONAS por 191.004 acciones; el accionista INVERSIONES FUTURO LIMITADA por 49.216 acciones; el accionista DONER HAUSDORF MARÍA SONIA por 1 acción. III) Votos no emitidos: el accionista REUSS FAINE FRANCISCO por 386 acciones.

Secretario:

XVII. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Corresponde, de acuerdo con el quinto punto de la tabla, determinar la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Señaló el Secretario que la proposición como remuneración de cada integrante del Comité de Directores para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, era la de mantener una dieta mensual fija equivalente a **50 Unidades de Fomento**, sin consideración al número de sesiones ordinarias o extraordinarias del Comité Directorio a las que asista.

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propone que dicho presupuesto se fije en el monto mínimo establecido en el artículo 50 bis de la Ley, esto es, un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros, es decir, el equivalente a **1.800 Unidades de Fomento**.

Se somete a votación la propuesta de remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto anual de gastos.

Luego de una pausa, el Secretario constató que los votos favorables a la moción alcanzaron el quórum necesario para su aprobación y señaló que, revisados los votos emitidos, la propuesta había sido aprobada con más de la mitad de los votos de las acciones participantes.

La Junta --con el voto favorable de 10.086.364 acciones, representativas del 97,67% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 240.221 acciones y sin votar 386 acciones -- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: I) Votos a favor: El accionista INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A. por 4.340.460 acciones; el accionista EUROAMERICA C DE B S.A. por 3.582.782 acciones; el accionista EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA S.A. por 909.032 acciones; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITY por 379.673 acciones; el accionista ASESORIAS E INVER SPENCER E HIJOS LTDA por 125.337 acciones; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM SMALL CAP CHILE por 25.465 acciones; el accionista RUIZ-TAGLE VERGARA MARIA EUGENIA por 20.327 acciones; el accionista KRUMM MONTERO ENRIQUE por 10.040 acciones; el accionista SOCIEDAD DE INVERSIONES ZIVA SpA por 7.789 acciones; el accionista SPENCER HERNANDEZ HERBERT CEDRIC por 7.480 acciones; el accionista ZOH SpA por 5.946 acciones; el accionista DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR por 2.699 acciones; el accionista BALMACEDA RUIZ TAGLE MAGDALENA por 1.971 acciones; el accionista Inmobiliaria, Comercial e Inversiones Los Sauces por 1.623 acciones; el accionista ABUMOHOR SALMAN PEDRO PABLO por 812 acciones; el accionista RODRIGUEZ RUIZ-TAGLE MACARENA DEL CARMEN por 323 acciones; el accionista URIBE JACKSON PEDRO por 309 acciones; el accionista CRISTIAN HUMBERTO DONOSO SANTANA por 104 acciones; el accionista LAMA ASTABURUAGA FRANCISCO ALEJANDRO por 52 acciones; el accionista JUAN EDUARDO PARKER WIENECKE por 44 acciones; el accionista AVSOLOMOVICH SEPULVEDA MARTINA por 1 acción; el accionista Asesorías E Inversiones Tarzijan Limitada por 3.285 acciones; el accionista DOLZ ALVARADO ADOLFO por 7.665 acciones; el accionista INMOBILIARIA RIO TURBIO SpA por 1.451 acciones; el accionista INVERSIONES CASTILLA S.A. por 650.318 acciones; el accionista LA HIGUERA SpA por 203 acciones; el accionista LEPELEY CONTESSE FRANCISCO por 687 acciones; el accionista MORA PINEDA JAVIER ENRIQUE por 486 acciones. II) Votos con abstención: el accionista GOMEZ PACHECO JONAS por 191.004 acciones; el accionista INVERSIONES FUTURO LIMITADA por 49.216 acciones; el accionista DONER HAUSDORF MARÍA SONIA por 1 acción. III) Votos no emitidos: el accionista REUSS FAINE FRANCISCO por 386 acciones.

Secretario:

XVIII. ACTIVIDADES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Conforme al sexto punto de la tabla, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, se presentó a la Junta la cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el Ejercicio 2025, y los gastos incurridos por el mismo en el referido Ejercicio.

La cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el Ejercicio 2025 se encuentran en el Informe de Gestión de dicho Comité, contenido en las páginas 20, 21 y 22 de la Memoria Anual, las que se dan por reproducidas.

Sin perjuicio de lo anterior, al 31 de diciembre de 2025, la composición del Comité se encuentra conformada por el Sr. Christian Traeger Gimeno como Presidente y Director independiente, el Sr. Sergio Yávar Carberry quién también es Director independiente y el Sr. Fernando Escrich Juleff como Director no independiente.

Como ya se indicó anteriormente, el Comité se rige por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, asumiendo los deberes y obligaciones que dicha normativa le impone

El presupuesto aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del día 24 de Abril 2025 para el funcionamiento del Comité fue de UF 1.800. Los gastos en que incurrió el Comité durante el ejercicio 2025 corresponden a los conceptos de Auditorías Especiales (forenses); Asesorías Legales; Asesorías en Ciberseguridad.

Se dio cuenta que, el Comité de Directores sesionó 10 veces durante el año 2025, en las siguientes fechas: 16 de mayo (extraordinaria); 29 de mayo; 24 de junio; 29 de julio; 26 de agosto; 09 de septiembre (extraordinaria); 23 de septiembre; 28 de octubre; 25 de noviembre y 22 de diciembre.

Entre las materias revisadas por el Comité durante el ejercicio 2025 se encuentran:

- Revisión de los informes de los auditores externos, el balance y los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024.
- Propuesta al Directorio de los auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2025.
- Revisión trimestral de los estados financieros intermedios de la sociedad para el ejercicio 2025.
- Revisión de operaciones con partes relacionadas, verificando que estas se efectúen en condiciones de mercado y conforme a la normativa aplicable.
- Seguimiento de la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna y revisión de los principales resultados de auditoría.
- Evaluación de la Política de Remuneraciones y Planes de Compensación.
- Evaluación de la independencia y desempeño de los auditores externos.
- Supervisión de aspectos relacionados con el sistema de gestión de riesgos y control interno de la compañía y sus filiales.
- Monitoreo de materias vinculadas al cumplimiento normativo, incluyendo el funcionamiento del Modelo de Prevención de Delitos y del canal de denuncias.
- Revisión y posterior informe al Directorio, de los reportes emitidos por los asesores en materias de: auditorías especiales; requerimientos legales y ciberseguridad.

Recomendaciones del Comité a los Accionistas:

- Auditor Externo: De la evaluación de la actual firma (Deloitte) y de la propuesta recibida de parte de KPMG, se recomienda mantener por el ejercicio 2026 a la empresa Deloitte, para dar continuidad al trabajo efectuado el año 2025.
- Clasificadores de Riesgos: Se propone mantener a las actuales firmas ICR Chile y Humpreys.
- Presupuesto de gastos del Comité: Se propone mantener para el ejercicio 2026 el monto de UF 1.800.

Se propuso someter a votación las actividades y gastos del Comité de Directores durante el año 2025.

Luego de una pausa, el Secretario constató que los votos favorables a la moción alcanzaren el quórum

necesario para su aprobación y señaló que, revisados los votos emitidos, la propuesta había sido aprobada con más de la mitad de los votos de las acciones participantes.

La Junta –con el voto favorable de 10.086.750 acciones, representativas del 97,67% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 240.220 acciones y sin votar 1 acción – aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: I) Votos a favor: el accionista INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A. por 4.340.460 acciones; el accionista EUROAMERICA C DE B S.A. por 3.582.782 acciones; el accionista EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA SA por 909.032 acciones; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITIE por 379.673 acciones; el accionista ASESORIAS E INVER SPENCER E HIJOS LTDA por 125.337 acciones; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM SMALL CAP CHILE por 25.465 acciones; el accionista RUIZ-TAGLE VERGARA MARIA EUGENIA por 20.327 acciones; el accionista KRUMM MONTERO ENRIQUE por 10.040 acciones; el accionista SOCIEDAD DE INVERSIONES ZIVA SpA por 7.789 acciones; el accionista SPENCER HERNANDEZ HERBERT CEDRIC por 7.480 acciones; el accionista ZOH SpA por 5.946 acciones; el accionista DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR por 2.699 acciones; el accionista BALMACEDA RUIZ TAGLE MAGDALENA por 1.971 acciones; el accionista "Inmobiliaria, Comercial e Inversiones Los Sauces" por 1.623 acciones; el accionista ABUMOHOR SALMAN PEDRO PABLO por 812 acciones; el accionista RODRIGUEZ RUIZ-TAGLE MACARENA DEL CARMEN por 323 acciones; el accionista URIBE JACKSON PEDRO por 309 acciones; el accionista CRISTIAN HUMBERTO DONOSO SANTANA por 104 acciones; el accionista LAMA ASTABURUAGA FRANCISCO ALEJANDRO por 52 acciones; el accionista JUAN EDUARDO PARKER WIENECKE por 44 acciones; el accionista AVSOLOMOVICH SEPULVEDA MARTINA por 1 acción; el accionista Asesorias E Inversiones Tarzijan Limitada por 3.285 acciones; el accionista DOLZ ALVARADO ADOLFO por 7.665 acciones; el accionista INMOBILIARIA RIO TURBIO SpA por 1.451 acciones; el accionista INVERSIONES CASTILLA S.A. por 650.318 acciones; el accionista LA HIGUERA SpA por 203 acciones; el accionista LEPELEY CONTESSA FRANCISCO por 687 acciones; el accionista MORA PINEDA JAVIER ENRIQUE por 486 acciones; el accionista REUSS FAINE FRANCISCO por 386 acciones. II) Votos con abstención: el accionista GOMEZ PACHECO JONAS por 191.004 acciones; el accionista INVERSIONES FUTURO LIMITADA por 49.216 acciones. III) Votos no emitidos: el accionista DONER HAUSDORF MARÍA SONIA por 1 acción.

Secretario:

XIX. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Conforme al séptimo punto de la tabla, el Secretario dio cuenta a esta Junta de los acuerdos adoptados por el Directorío para aprobar operaciones con partes relacionadas.

En relación a estas y especialmente de las demás operaciones con partes relacionadas, se expuso acabadamente sus detalles en la Nota 9 de los Estados Financieros de la Sociedad en la página 56 de los mismos y además, respecto de aquellas celebradas de septiembre a diciembre de 2024 en el reporte semestral subido al sitio web de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en la NCG N°501; lectura de todo lo cual se propuso omitir, dándose por expresamente reproducida en esta Junta la información relativa a las citadas operaciones.

A continuación, se exhibió a los accionistas en el acto de la Junta, el listado de saldos de las principales transacciones con entidades relacionadas, que se encuentran reportadas en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

Se señaló que, si no hay observaciones, se procedería a dar por aprobada la propuesta de omitir lo señalado anteriormente.

[No hubo observaciones]

Se solicitó proceder a la votación de las operaciones con partes relacionadas y luego de una pausa, el Secretario constató que los votos favorables a la moción alcanzaron el quórum necesario para su aprobación y señaló que, revisados los votos emitidos, la propuesta había sido aprobada.

La Junta --con el voto favorable de 10.086.750 acciones, representativas del 97,67% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 240.220 acciones y sin votar 1 acción -- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: I) Votos a favor: el accionista INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A. por 4.340.460 acciones; el accionista EUROAMERICA C DE B S.A. por 3.582.782 acciones; el accionista EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA S.A. por 909.032 acciones; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITY por 379.673 acciones; el accionista ASESORIAS E INVER SPENCER E HIJOS LTDA por 125.337 acciones; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM SMALL CAP CHILE por 25.465 acciones; el accionista RUIZ-TAGLE VERGARA MARIA EUGENIA por 20.327 acciones; el accionista KRUMM MONTERO ENRIQUE por 10.040 acciones; el accionista SOCIEDAD DE INVERSIONES ZIVA SpA por 7.789 acciones; el accionista SPENCER HERNANDEZ HERBERT CEDRIC por 7.480 acciones; el accionista ZOH SpA por 5.946 acciones; el accionista DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR por 2.699 acciones; el accionista BALMACEDA RUIZ TAGLE MAGDALENA por 1.971 acciones; el accionista Inmobiliaria, Comercial e Inversiones Los Sauces por 1.623 acciones; el accionista ABUMOHOR SALMAN PEDRO PABLO por 812 acciones; el accionista RODRIGUEZ RUIZ-TAGLE MACARENA DEL CARMEN por 323 acciones; el accionista URIBE JACKSON PEDRO por 309 acciones; el accionista CRISTIAN HUMBERTO DONOSO SANTANA por 104 acciones; el accionista LAMA ASTABURUAGA FRANCISCO ALEJANDRO por 52 acciones; el accionista JUAN EDUARDO PARKER WIENECKE por 44 acciones; el accionista AVSOLOMOVICH SEPULVEDA MARTINA por 1 acción; el accionista Asesorías E Inversiones Tarzijan Limitada por 3.285 acciones; el accionista DOLZ ALVARADO ADOLFO por 7.665 acciones; el accionista INMOBILIARIA RIO TURBIO SpA por 1.451 acciones; el accionista INVERSIONES CASTILLA S.A. por 650.318 acciones; el accionista LA HIGUERA SpA por 203 acciones; el accionista LEPELEY CONTESSE FRANCISCO por 687 acciones; el accionista MORA PINEDA JAVIER ENRIQUE por 486 acciones; el accionista REUSS FAINE FRANCISCO por 386 acciones. II) Votos con abstención: el accionista GOMEZ PACHECO JONAS por 191.004 acciones; el accionista INVERSIONES FUTURO LIMITADA por 49.216 acciones. III) Votos sin emitir: el accionista DONER HAUSDORF MARÍA SONIA por 1 acción.

Secretario:

XX. PERIÓDICO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS DE CITACIÓN.

En relación con el octavo punto de la tabla, y según el artículo 59 de la Ley, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación del periódico para las publicaciones futuras.

Se propuso a la Junta la designación del diario electrónico "El Líbero" como periódico del domicilio social en el que, conforme al artículo 59 de la Ley, se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas con la finalidad que se proceda a la votación.

Luego de una pausa, el Secretario constató que los votos favorables a la moción alcanzaren el quórum necesario para su aprobación y señaló que, revisados los votos emitidos, la propuesta había sido aprobada por las acciones participantes.

La Junta --con el voto favorable de 10.086.749 acciones, representativas del 97,67% de las acciones presentes a esta Junta, con el rechazo de 1 acción, la abstención de 240.220 acciones y sin votar 1 acción -- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: D) Votos a favor: El accionista INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A. por 4.340.460 acciones; el accionista EUROAMERICA C DE B S.A. por 3.582.782 acciones; el accionista EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA S.A. por 909.032 acciones; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITY por 379.673 acciones; el accionista ASESORIAS E INVER SPENCER E HIJOS LTDA por 125.337 acciones; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM SMALL CAP CHILE por 25.465 acciones; el accionista RUIZ-TAGLE VERGARA MARIA EUGENIA por 20.327 acciones; el accionista KRUMM MONTERO ENRIQUE por 10.040 acciones; el accionista SOCIEDAD DE INVERSIONES ZIVA SpA por 7.789 acciones; el accionista SPENCER HERNANDEZ HERBERT CEDRIC por 7.480 acciones; el accionista ZOH SpA por 5.946 acciones; el accionista DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR por 2.699 acciones; el accionista BALMACEDA RUIZ TAGLE MAGDALENA por 1.971 acciones; el accionista Inmobiliaria, Comercial e Inversiones Los Sauces por 1.623 acciones; el accionista ABUMOHOR SALMAN PEDRO PABLO por 812 acciones; el accionista RODRIGUEZ RUIZ-TAGLE MACARENA DEL CARMEN por 323 acciones; el accionista URIBE JACKSON PEDRO por 309 acciones; el accionista CRISTIAN HUMBERTO DONOSO SANTANA por 104 acciones; el accionista LAMA ASTABURUAGA FRANCISCO ALEJANDRO por 52 acciones; el accionista JUAN EDUARDO PARKER WIENECKE por 44 acciones; el accionista Asesorías E Inversiones Tarzijan Limitada por 3.285 acciones; el accionista DOLZ ALVARADO ADOLFO por 7.665 acciones; el accionista INMOBILIARIA RIO TURBIO SpA por 1.451 acciones; el accionista INVERSIONES CASTILLA S.A. por 650.318 acciones; el accionista LA HIGUERA SpA por 203 acciones; el accionista LEPELEY CONTESSE FRANCISCO por 687 acciones; el accionista MORA PINEDA JAVIER ENRIQUE por 486 acciones; el accionista REUSS FAINE FRANCISCO por 386 acciones. II) Votos con Rechazo: el accionista AVSOLOMOVICH SEPULVEDA MARTINA por 1 acción. III) Votos con abstención: el accionista GOMEZ PACHECO JONAS por 191.004 acciones; el accionista INVERSIONES FUTURO LIMITADA por 49.216 acciones. IV) Votos no emitidos: el accionista DONER HAUSDORF MARÍA SONIA por 1 acción.

Secretario:

XXI. POLÍTICA DE DIVIDENDOS, PROCEDIMIENTO DE PAGO Y MEDIDAS DE RESGUARDO.

Respecto de la política de dividendos para el presente Ejercicio 2026, se propuso mantener la política de dividendos y distribución de utilidades futuras, esto es, repartir el equivalente a lo menos al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio. En todo caso, el Directorio podrá, bajo la responsabilidad personal de los Directores que concurran al acuerdo respectivo, distribuir dividendos provisorios durante el Ejercicio con cargo a las utilidades del mismo, siempre que éstas alcancen a absorber las pérdidas acumuladas.

Adicionalmente, se informó que la Compañía, a través del DCV Registros S.A., mantendrá también el procedimiento general para informar y distribuir dividendos, así como las medidas de seguridad para evitar el cobro indebido de dividendos, de lo que se propuso omitir su lectura, darlos por aprobados y dejar constancia de ello en el acta que se levante de esta Junta.

El Secretario solicitó someter a votación este punto, y tras la pausa, el Secretario constató que los votos favorables a la moción alcanzaron el quórum necesario para su aprobación y señaló que, revisados los votos emitidos, la propuesta había sido aprobada con más de la mitad de los votos de las acciones participantes.

La Junta --con el voto favorable de 10.086.364 acciones, representativas del 97,67% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 240.220 acciones y sin votar 387 acciones -- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: I) Votos a favor: El accionista INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A. por 4.340.460 acciones; el accionista EUROAMERICA C DE B S.A. por 3.582.782 acciones; el accionista EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA S.A. por 909.032 acciones; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITY por 379.673 acciones; el accionista ASESORIAS E INVER SPENCER E HIJOS LTDA por 125.337 acciones; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM SMALL CAP CHILE por 25.465 acciones; el accionista RUIZ-TAGLE VERGARA MARIA EUGENIA por 20.327 acciones; el accionista KRUMM MONTERO ENRIQUE por 10.040 acciones; el accionista SOCIEDAD DE INVERSIONES ZIVA SpA por 7.789 acciones; el accionista SPENCER HERNANDEZ HERBERT CEDRIC por 7.480 acciones; el accionista ZOH SpA por 5.946 acciones; el accionista DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR por 2.699 acciones; el accionista BALMACEDA RUIZ TAGLE MAGDALENA por 1.971 acciones; el accionista Inmobiliaria, Comercial e Inversiones Los Sauces por 1.623 acciones; el accionista ABUMOHOR SALMAN PEDRO PABLO por 812 acciones; el accionista RODRIGUEZ RUIZ-TAGLE MACARENA DEL CARMEN por 323 acciones; el accionista URIBE JACKSON PEDRO por 309 acciones; el accionista CRISTIAN HUMBERTO DONOSO SANTANA por 104 acciones; el accionista LAMA ASTABURUAGA FRANCISCO ALEJANDRO por 52 acciones; el accionista JUAN EDUARDO PARKER WIENECKE por 44 acciones; el accionista AVSOLOMOVICH SEPULVEDA MARTINA por 1 acción; el accionista Asesorías E Inversiones Tarzijan Limitada por 3.285 acciones; el accionista DOLZ ALVARADO ADOLFO por 7.665 acciones; el accionista INMOBILIARIA RIO TURBIO SpA por 1.451 acciones; el accionista INVERSIONES CASTILLA S.A. por 650.318 acciones; el accionista LA HIGUERA SpA por 203 acciones; el accionista LEPELEY CONTESSE FRANCISCO por 687 acciones; el accionista MORA PINEDA JAVIER ENRIQUE por 486 acciones. II) Votos con abstención: el accionista GOMEZ PACHECO JONAS por 191.004 acciones; el accionista INVERSIONES FUTURO LIMITADA por 49.216 acciones. III) Votos no emitidos: el accionista DONER HAUSDORF MARÍA SONIA por 1 acción y el accionista REUSS FAINE FRANCISCO por 386 acciones.

Secretario:

XXII. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.

Se informó que DCV Registros S.A. envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales durante el primer trimestre de cada año, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho será de 0,035 Unidades de Fomento.

Secretario:

XXIII. VOTOS DISIDENTES EN EL DIRECTORIO Y COMITÉ DE DIRECTORES.

Señaló el Secretario que correspondía, de acuerdo con el inciso cuarto del artículo 48 de la Ley, informar a los accionistas acerca de los votos disidentes ocurridos en el Directorio o en el Comité de Directores desde la celebración de la última Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2025 a la fecha.

Sobre el particular, informó lo siguiente:

Materia del Acuerdo / Descripción	Sesión de Directorio o Comité Directores que adoptó el Acuerdo	Directores que rechazaron
Definición de remate o segundo periodo de opción preferente	Sesión extraordinaria de directorio 19-06-2025	a) Los directores señores Negrin, Escrich, Yávar, Traeger y Schnapp, votaron por la opción de que la compañía realice un segundo período de opción preferente. b) Los directores señores Kubick, Selume, Uribe y Massú, votaron por la opción de efectuar un remate en la Bolsa de Comercio de Santiago de las acciones no suscritas o acciones remanentes.

Presidente:

XXIV. ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.

De acuerdo con el noveno y décimo puntos de la tabla, se indicó que corresponde someter a consideración de los accionistas los siguientes acuerdos complementarios de rigor para el cumplimiento de lo resuelto y los demás usuales en toda clase de asambleas.

Secretario:

El Secretario propuso que, conforme al décimo punto de la tabla, se acuerde tener por definitivamente aprobada el Acta de esta Junta, sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y firmada por el Presidente, el Secretario de esta Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Por otra parte, se propuso a esta Junta, conforme al décimo punto de la tabla, facultar a los señores Carlos Kubick Castro, Pablo Yarmuch Fierro, Héctor Zavala Suárez y María José Maturana González, para que, cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública, en todo o parte, y en uno o más actos, la presente Acta en caso de ser necesario; puedan modificar y/o enmendar la presente Acta y la correspondiente escritura pública y realicen todos los demás trámites necesarios para obtener la legalización del presente instrumento, pudiendo suscribir los instrumentos y escrituras públicas o privadas que correspondan.

Se sometió a votación la aprobación de la presente acta, la reducción a escritura pública y los poderes señalados.

Luego de una pausa, el Secretario constató que los votos favorables a la moción alcanzaren el quórum necesario para su aprobación y señaló que, revisados los votos emitidos, la propuesta había sido aprobada con más de la mitad de los votos de las acciones participantes.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 10.326.970 acciones, representativas del 99,99% de las acciones presentes a esta Junta, y sin votar 1 acción -- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: I) Votos a favor: el accionista INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A. por 4.340.460 acciones; el accionista EUROAMERICA C DE B S.A. por 3.582.782 acciones; el accionista EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA S.A. por 909.032 acciones; el accionista GOMEZ PACHECO JONAS por 191.004 acciones; el accionista ASESORIAS E INVER SPENCER E HIJOS LTDA por 125.337 acciones; el accionista INVERSIONES FUTURO LIMITADA por 49.216 acciones; el accionista RUIZ-TAGLE VERGARA MARIA EUGENIA por 20.327 acciones; el accionista KRUMM MONTERO ENRIQUE por 10.040 acciones; el accionista SOCIEDAD DE INVERSIONES ZIVA SpA por 7.789 acciones; el accionista SPENCER HERNANDEZ HERBERT CEDRIC por 7.480 acciones; el accionista ZOH SpA por 5.946 acciones; el accionista DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR por 2.699 acciones; el accionista BALMACEDA RUIZ TAGLE MAGDALENA por 1.971 acciones; el accionista Inmobiliaria, Comercial e Inversiones Los Sauces por 1.623 acciones; el accionista ABUMOHOR SALMAN PEDRO PABLO por 812 acciones; el accionista RODRIGUEZ RUIZ-TAGLE MACARENA DEL CARMEN por 323 acciones; el accionista URIBE JACKSON PEDRO por 309 acciones; el accionista CRISTIAN HUMBERTO DONOSO SANTANA por 104 acciones; el accionista LAMA ASTABURUAGA FRANCISCO ALEJANDRO por 52 acciones; el accionista JUAN EDUARDO PARKER WIENECKE por 44 acciones; el accionista AVSOLOMOVICH SEPULVEDA MARTINA por 1 acción; el accionista Asesorías E Inversiones Tarzijan Limitada por 3.285 acciones; el accionista DOLZ ALVARADO ADOLFO por 7.665 acciones; el accionista INMOBILIARIA RIO TURBIO SpA por 1.451 acciones; el accionista INVERSIONES CASTILLA S.A. por 650.318 acciones; el accionista LA HIGUERA SpA por 203 acciones; el accionista LEPELEY CONTESSE FRANCISCO por 687 acciones; el accionista MORA PINEDA JAVIER ENRIQUE por 486 acciones; el accionista REUSS FAINE FRANCISCO por 386 acciones; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITIE por 379.673 acciones; el accionista FONDO DE INVERSION FALCOM SMALL CAP CHILE por 25.465 acciones. II) Votos no emitidos: el accionista DORNER HAUSDORF MARÍA SONIA, por 1 acción.

El Secretario señaló que, con el despacho de este último asunto, se había dado término al tratamiento de las materias para las cuales fue convocada la Junta.

Presidente:

XXV. TÉRMINO DE LA JUNTA.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para cualquier otro asunto relacionado con esta Junta Ordinaria.

[No hubo intervenciones]

Habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria de esta Junta, y agradeciendo la presencia de los accionistas, se da por terminada la presente Junta Ordinaria, siendo las 11 horas con 52 minutos.



Carlos Kubick Castro

Presidente

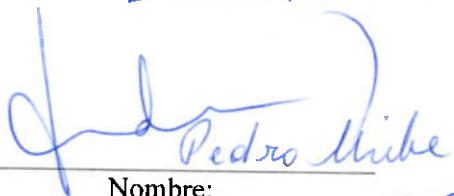
6562247-5



Héctor Zavala Suárez

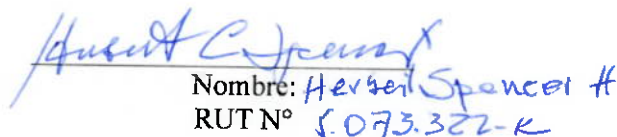
Secretario

1394248-5



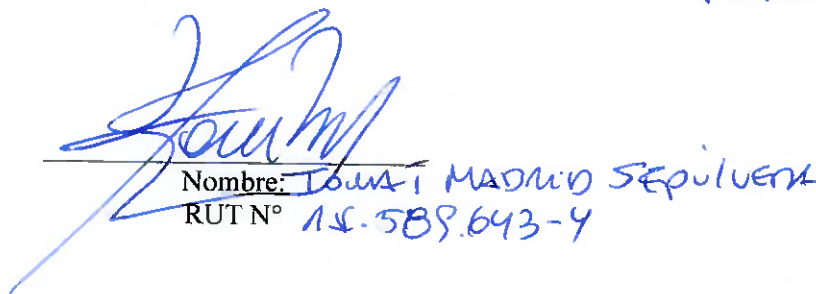
Nombre:

RUT N° 4.388.535-9



Nombre: Herivel Spencer #

RUT N° 5.073.322-K



Nombre: Juan Martín Sepúlveda

RUT N° 15.589.643-4

ANEXO UNO: REGISTRO DE ASISTENCIA

Accionistas presentes						
n°	Identificador	Nombre o Razón Social	Identificador Representante	Nombre representante	Modalidad	SERIE UNICA
1	92051000-0	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO SA	12657329-4	GARCIA DIAZ CLAUDIO	Presencial	4.340.460
2	96899230-9	EUROAMERICA C DE B S.A.	10706199-1	CASTANEDA FERNANDEZ PAOLA ANDREA	Presencial	3.582.782
3	99279000-8	EUROAMERICA SEGUROS DE VIDA SA	10706199-1	CASTANEDA FERNANDEZ PAOLA ANDREA	Presencial	909.032
4	76470776-1	FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITIE	13235006-K	WINTER DEL RIO SERGIO ALBERTO	Presencial	379.673
5	6895233-6	GOMEZ PACHECO JONAS	19135301-3	ETCHEBARNE SYMON CRISTOBAL	Presencial	191.004
6	76523470-0	ASESORIAS E INVER SPENCER E HIJOS LTDA	5073322-K	SPENCER HERNANDEZ HERBERT CEDRIC	Presencial	125.337
7	76046577-1	INVERSIONES FUTURO LIMITADA	19135301-3	ETCHEBARNE SYMON CRISTOBAL	Presencial	49.216
8	76455039-0	FONDO DE INVERSION FALCOM SMALL CAP CHILE	13235006-K	WINTER DEL RIO SERGIO ALBERTO	Presencial	25.465
9	4773929-2	RUIZ-TAGLE VERGARA MARIA EUGENIA	19296782-1	DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR	Presencial	20.327
10	10523703-0	KRUMM MONTERO ENRIQUE	19296782-1	DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR	Presencial	10.040
11	77971056-4	SOCIEDAD DE INVERSIONES ZIVA SPA	19296782-1	DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR	Presencial	7.789
12	5073322-K	SPENCER HERNANDEZ HERBERT CEDRIC	5073322-K	SPENCER HERNANDEZ HERBERT CEDRIC	Presencial	7.480
13	76131857-8	ZOH SPA	19296782-1	DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR	Presencial	5.946
14	19296782-1	DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR	19296782-1	DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR	Presencial	2.699
15	11648910-4	BALMACEDA RUIZ TAGLE MAGDALENA	19296782-1	DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR	Presencial	1.971
16	76130407-0	Inmobiliaria, Comercial e Inversiones Los Sauces	19296782-1	DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR	Presencial	1.623
17	18932035-3	ABUMOHOR SALMAN PEDRO PABLO	19296782-1	DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR	Presencial	812
18	14458418-K	RODRIGUEZ RUIZ-TAGLE MACARENA DEL CARMEN	19296782-1	DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR	Presencial	323
19	4388535-9	URIBE JACKSON PEDRO	4388535-9	URIBE JACKSON PEDRO	Presencial	309
20	10201038-8	CRISTIAN HUMBERTO DONOSO SANTANA	19296782-1	DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR	Presencial	104
21	17962561-K	LAMA ASTABURUAGA FRANCISCO ALEJANDRO	19296782-1	DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR	Presencial	52
22	22229007-4	JUAN EDUARDO PARKER WIENECKE	19296782-1	DIAZ LAMA MARTIN SALVADOR	Presencial	44
23	21142519-9	AVSOLOMOVICH SEPULVEDA MARTINA	21142519-9	AVSOLOMOVICH SEPULVEDA MARTINA	Presencial	1
24	76010880-4	Asesorias E Inversiones Tarzijan Limitada	8361980-5	TARZIJAN MARTABIT JORGE	Presencial	3.285
25	4942296-2	DOLZ ALVARADO ADOLFO	4942296-2	DOLZ ALVARADO ADOLFO	Presencial	7.665
26	7432968-3	DORNER HAUSDORF MARIA SONIA	20909847-4	HALABI HURTADO MARIA JOSE	Presencial	1
27	96668800-9	INMOBILIARIA RIO TURBIO SPA	17175664-2	DIAZ PIEROLA JOSE IGNACIO	Presencial	1.451
28	76877127-8	INVERSIONES CASTILLA S.A.	15589643-4	MADRID SEPULVEDA TOMAS FRANCISCO	Presencial	650.318
29	77558333-9	LA HIGUERA SPA	16936146-2	IRIONDO NERVI IGNACIO	Presencial	203
30	8322331-6	LEPELEY CONTESSE FRANCISCO	8322331-6	LEPELEY CONTESSE FRANCISCO	Presencial	687
31	12928116-2	MORA PINEDA JAVIER ENRIQUE	12928116-2	MORA PINEDA JAVIER ENRIQUE	Presencial	486
32	15979015-0	REUSS FAINE FRANCISCO	15979015-0	REUSS FAINE FRANCISCO	Presencial	386
Totales						10.326.971